

LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES EN CEUTA

*Autor: José Jiménez Martínez
Conservación-SEO*



Un breve boceto histórico.-

Muchos conocen las siglas SEO, hoy SEO-BirdLife y la identifican como Sociedad Española de Ornitología, pero ¿que es realmente la Sociedad Española de Ornitología? y sobre todo ¿que papel juega hoy una sociedad ornitológica de carácter conservacionista y de un marcado carácter ecologista?.

La SEO es una asociación de ámbito nacional sin ánimo de lucro, cuyos fines son el estudio científico y conservación de las aves silvestres y de sus hábitat. Esto fundamentalmente es el principio básico que marca el ser de esta asociación ornitológica.

Desde mediados del año 1.951 se comienza a trabajar por parte de un grupo de ornitólogos, entre los que se encuentran Francisco Bernís, Travé, González-Gordon, Valverde, Weickert y Ramón Saez-Royuela, en la creación de una sociedad, embrión de lo que posteriormente sería la Sociedad Española de Ornitología.

El 15 de mayo de 1.954 se celebra la primera Asamblea constitutiva de la Sociedad Española de Ornitología y se elige la primera Junta Directiva, en agosto del mismo año se publican los primeros números del Boletín - circular antecesor de la revista oficial de la sociedad La Garcilla y el primer volumen de la revista científica La Ardeola.

La SEO, como así lo determinan sus estatutos tiene dos pilares fundamentales, el estudio científico de las aves y la conservación de las mismas. Hoy día la SEO tiene en marcha cientos de proyectos de estudios y acuerdos con administraciones en temas medioambientales, además del estudio de las aves a través del Anillamiento Científico y grandes proyectos de conservación de aves y áreas importante, dentro y fuera de nuestro país.

La conservación en Ceuta.-

Ceuta ciudad ubicada en el norte de África, ocupa un lugar privilegiado en las rutas migratorias de las aves, esto ha dado lugar a una larga tradición cinegética en esta ciudad que llega hasta hoy día, hecho que ha causado una gran presión sobre poblaciones de algunas especies que hoy se encuentran en franca vía de recesión.

La Sociedad Española de Ornitología Ceuta dirige su programa de conservación en las siguiente direcciones:

- Solicitar la declaración de la zona del Arroyo de Calamocarro, como zona reservada a la caza y de especial protección para las aves en el año 1.992, se acompañó de un estudio de la zona y una solicitud formal ante la administración. Esto nunca fue aceptado por la Ciudad Autónoma de Ceuta, hasta la declaración de este lugar como zona ZEPA.

- Declarar la importancia Ornitológica de la Ciudad Autónoma de Ceuta, hecho que se consigue al figurar nuestra ciudad en el catalogo de Áreas Importantes para las aves en España, publicado por la Sociedad Española de Ornitología en 1.998 y donde nuestra ciudad figura como tal.

- Zona de Anillamiento científico de aves Punta Blanca.- En el año 1.991 se solicita al entonces Ayuntamiento de Ceuta la cesión de una parcela en la zona del Arroyo de Calamocarro - Punta Blanca. Es un antiguo depósito de vehículos que se recupera y se procede a su reforestación con el sueño de una futura zona de anillamiento. El 11 de junio de 1.991 el Ayuntamiento de Ceuta cede a la SEO esta parcela hoy es el centro de estudio del Grupo de Anillamiento Chagra perteneciente al Centro de Migración de Aves de la SEO.

- Declaración de zona ZEPAS en la Ciudad Autónoma de Ceuta. Zonas en el Monte Hacho y Arroyo Calamocarro. A raíz de la participación en la elaboración de la Monografía nº 5 de SEO/BirdLife "Áreas Importantes para las Aves", ha dado lugar a la designación de dos ZEPAS en la ciudad de Ceuta. Estas zonas de especial importancia para las aves contribuyen especialmente en proteger dos de las zonas de mayor interés ecológico y en especial para la fauna ornítica de nuestra Ciudad.

- Participación de la Sociedad Española de Ornitología en el Consejo de Caza de Ceuta.- La defensa de las aves en el Consejo de Caza que se celebraba en la sede de la Delegación del Gobierno la llevaba a efecto la Asociación Zoológica Borní, hasta que el 30 de marzo del año 1.992 pasa el relevo a la SEO. Desde entonces formamos parte del Consejo de Caza, tanto en Delegación del

Gobierno como en la Asamblea de la Ciudad al ser asumidas por esta las competencias en Medio Ambiente.

- Al amparo de la Ley 4/1981 se ha conseguido desde el Consejo de Caza:

- Durante nuestra permanencia en este Consejo se ha conseguido acabar con las ordenes de Media veda de abril y mayo, así como el mes de junio, donde se cazaba de forma indiscriminada la Codorniz Común y la Tórtola Común, ambas especies con poblaciones en franco retroceso.



Las poblaciones de Tortola común han decrecido sensiblemente en los últimos años.



Codorniz muerta por disparos de escopeta.

- Se ha conseguido que desaparezca la caza durante el tiempo de migración prenupcial. Esta modalidad que en Ceuta se ejercía impunemente.

- En cuanto a la caza de Fringílidos en época de reproducción se ha logrado reducir las especies, número de capturas y días hábiles de caza de aves fringílidas para el supuesto de "Educación del canto", el llamado Silvestrismo, el cual causa anualmente miles de capturas en aves canoras como el Jilguero, El Verderón Común y el Pardillo Común. Legalmente se han reducido a 10 el numero de capturas,

aunque sabemos que ilegalmente se están capturando un número indeterminado de ellos y lo que es más grave en bebederos naturales de áreas de cría.

- Por último nuestra Sociedad ha participado en la denuncia del Tráfico ilegal de Aves. Ceuta por ser un lugar de tránsito de África - Europa es ruta en el comercio ilegal de Especies Protegidas. La SEO ha participado con el servicio del SEPRONA de la Guardia Civil en la recuperación, denuncia y rehabilitación de especies protegidas, así como a su marcaje científico en el momento de su reintroducción a su hábitat.

